



COMUNICACIÓN N° 11/24

Repudiar en todos sus términos los dichos de reivindicación de la Dictadura Cívico-Militar de 1976 en Argentina, realizados por la Vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel en el Senado de la Nación el 28 de agosto de 2.024 en el marco del día de las víctimas de terrorismo

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; el Acta N° 11/24 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionar las Ordenanzas y disposiciones pertinentes.


Que, en Argentina aún lloramos la ausencia de 30.000 personas, víctimas del terrorismo de Estado perpetrado por el Gobierno Militar de la Junta Militar en 1.976, con amplio apoyos clave dentro de la sociedad civil; habiendo condenado al Pueblo Argentino a años de dictadura, opresión, violencia política en todos sus ámbitos y el dolor de las personas desaparecidas.

Que, Argentina fue reconocido internacionalmente por las políticas de Derechos Humanos a partir del retorno en la Democracia, primero con el informe de la CONADEP, luego con del juicio a la Junta Militar, como así también por la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, la cual permitió llevar a juicio a muchos genocidas, partícipes claves en el tormento, tortura, persecución y desaparición de personas en nuestro país.

Que, no podemos permitir como funcionarios públicos y gente de bien que desde las instituciones más importantes de nuestra Nación se reivindique a los torturadores, asesinos y genocidas, tanto militares como civiles, que conformaron y llevaron adelante el Terrorismo de Estado en los 70's.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto previamente a fin de sancionar la presente herramienta legislativa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Comunicación N° 11/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 29 de agosto del año 2.024, en la X Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 11/24.



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: REPUDIAR en todos sus términos los dichos de reivindicación de la Dictadura Cívico-Militar de 1976 en Argentina, realizados por la Vicepresidenta de la Nación, Victoria Eugenia Villarruel en el Senado de la Nación el 28 de agosto de 2.024 en el marco del día de las víctimas de terrorismo.

Artículo 2º: ELEVAR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Senado de la Nación Argentina, a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al Gobernador de la Provincia del Chubut, Ignacio Torres, y los Honorables Concejos Deliberante de la Provincia del Chubut para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut